

## MUNICIPIOS

### Ayuntamiento de Chiva

2025/13037 *Anuncio del Ayuntamiento de Chiva sobre la aprobación definitiva del expediente de modificación de créditos número 17141/2025.*

#### ANUNCIO

De conformidad con lo establecido en el artículo 169.1 del RDL 2/2004 al que se remite el art. 177.2 de la misma Ley, y el artículo 38 del Real Decreto 500/90 y no habiendo sido presentada reclamación alguna a la publicación de la aprobación inicial del expediente de crédito extraordinario 17141/2025, se procede a publicar la aprobación definitiva del mismo:

Utilizando como fuente de financiación para habilitar el correspondiente crédito extraordinario, Remanente de Tesorería para gastos generales, según se propone:

Primer.- Aprobar definitivamente el expediente de modificación de créditos n.º 17141/2025 en el Presupuesto de gastos de este Ayuntamiento por crédito extraordinario financiado con cargo al Remanente de Tesorería para gastos generales, por importe de 62.660,06 €.

Segundo.- Conceder crédito extraordinario en las aplicaciones que se detallan cuyo resumen es el siguiente:

PARTIDA	IMPORTE
13200	2130024
13200	2270424
15000	2030024
15000	2140099
15320	2219924
17200	2090024
23100	2271324
23100	2271624
23100	4800524
33400	2219924
33400	2279724
34200	2210224
34200	2219924
92000	2211024
92000	2220024
92000	2271224
92000	4660224
92000	6260124
92500	2219924
TOTAL (S.E.U.O.):	
62.660,06 €	



Tercero.- Financiar la expresada modificación mediante el Remanente de Tesorería para gastos generales, correspondiente a la liquidación del presupuesto del ejercicio 2024, por importe de 62.660,06 €.

PARTIDA	IMPORTE
87000	62.660,06 €
TOTAL	62.660,06 €

Chiva, 30 de octubre de 2025.—El concejal-delegado de Hacienda, Enric Roig Arranz.

